



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAYO 2001

RES. HD. N° 423 - 01

EXPTE. N° 20.095/01.-

VISTO:

La Res. n° 068-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a la estudiante de la carrera de Profesorado en Letras, Gabriela de los Angeles Camacho, LU. N° 3161, que promocionó el 18 de abril de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

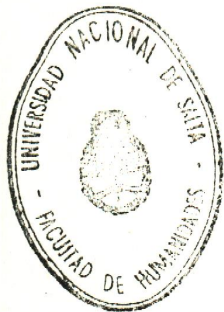
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 068-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a la estudiante de la carrera de Profesorado en Letras, Gabriela de los Angeles Camacho, LU. N° 3161, que promocionó el 18 de abril de 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y136.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa